

para dichas obras por Decreto de la Presidencia de fecha 21 de Febrero de 1959 con cargo a los fondos del Plan bienal 1958-1959 de Cooperación a los servicios municipales.

Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde D. Jaime Ferrán Puig para el cobro de las mensuadas cantidades y de las que en lo sucesivo se hayan de librar con cargo a los citadas aguas económicas hasta su total liquidación.

V. Facturas. Fue examinada una factura de la Electricidad S.A. fecha 8 de Octubre último, de importe 7.390 pesetas de reparar un grupo-bomba centrífuga de 5 C.V. propiedad de este Ayuntamiento, cuyo encargo de reparación se hizo por mediación del electricista de esta localidad D. Pedro Seriola según acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 29 de Mayo de 1959, acordando el Ayuntamiento prestarle su unánime aprobación.

No habiendo otros asuntos de que tratar, a las doce y treinta minutos se levantó la sesión por orden de la Presidencia; de que certifico. Cesario Pina



[Handwritten signatures and names: Josep Puig, Valentín Crous, José Folch, Daniel Fuentemilla, etc.]

Sesión extraordinaria del día 26 de Noviembre de 1959.

<p>Concejales asistentes</p> <p>D. Jose Solé Ferrás</p> <p>.. Valentín Crous Ribera</p> <p>.. Juan Berra Margarit</p> <p>.. Jose Folch Camps</p> <p>.. Cesario Pina Anich</p> <p>.. Marcelino Vivau Ferreras</p> <p>.. Jaime Albet Giménez</p>	<p>En San Lluís de Tarrasa a las veintinueve horas del día veintiseis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, previa oficial convocatoria participando el objeto de la sesión, se constituyó el Ayuntamiento Pleno de este término en sesión extraordinaria en la Casa Consistorial, asistiendo los señores Concejales anotados al margen y el Secretario de la Corporación D. Daniel Fuentemilla Huerta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Ferrán Puig, que abrió la sesión leyendo el acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad para-</p>
--	--

D. Fulix Fontauberta Borrueillo
 .. Mariano Garriga Pich

Concejales que han ex-
 cursado su asistencia

Ninguno

Concejales que han sal-
 tado sin excusa

Ninguno

do a tratar de los asuntos que figuran en la convoca-
 toria, sobre los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

I. Suplemento de Crédito. Dada lectura del

expediente al efecto tramitado, visto el dictamen de Interven-
 ción, y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y
 discutidos ampliamente cada uno de los extremos que con-
 prende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándose
 conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corpora-
 ción municipal, a los que puede atenderse de conformi-
 dad con el artículo 691 de la Ley de Régimen local me-
 diante la cantidad de doce mil doscientas doce pesetas
 veinticinco céntimos resultante y sin aplicación de
 los ingresos sobre los papas del último presupuesto y ejercicios li-
 quidados, se acordó por unanimidad:

1º. Aprobar la mentada propuesta de suplementos de cré-
 dito en la forma siguiente:

Capítulo	Artículo	Concepto	Partida	Explicación	Cantidad que se aumenta	
					Pesetas	Céntimos
1	1	36	36	Ayuda familiar al practicante titulado	143	50
2	2º	8	52	Calefacción de oficinas	352	86
2	"	11	55	Alumbrado de oficinas municipales	152	14
2	"	13	57	Conferencias telefónicas interurbanas	358	20
2	"	16	60	Reparación de las ^{mes} grutas del servicio de agua	7.894	45
2	"	39	83	Adquisición de lámparas, escobas etc.	201	10
7	2	1	101	Gastos liquidación arbitrio de plus valía	3.110	-
Total					12.212	25

2º. Que este expediente de modificación de créditos, sea
 expuesto al público durante cinco días hábiles, previo
 anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y en el table-
 ro de edictos de esta Casa Consistorial de conformidad
 con lo prevenido en el citado texto legal.

II Ordenanzas Fiscales.- Seguidamente se dio cuenta

